



# PROYECTO DE DECLARACIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

#### LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA**

Su más absoluto repudio al DNU 385/2025, publicado en el Boletín Oficial el día 17 de junio, donde suspende en forma ilegal las garantías constitucionales básicas al otorgarle a la Policía Federal la facultad de revisar publicaciones y redes sociales sin autorización judicial, asimismo la faculta también a revisar vehículos y pertenencias personales de manifestantes que considere sospechosos. Este DNU declara en forma inconstitucional el estado de sitio, hiriendo gravemente el estado de derecho al naturalizar el estado de excepción vigente en regímenes autocráticos.

MARÍA BELÉN MALAISI Diputada Provincial H.C. Diputados Pda, de Ba, As EXPTE. D- 1797 125-26





### **FUNDAMENTOS**

En el día de hoy se publicó en el Boletín Oficial la habilitación a la Policía Federal a detener personas sin orden judicial, revisar sus pertenencias y hasta las publicaciones en redes sociales. El DNU 385/2025 no sólo que es inconstitucional, sino que constituye un antecedente absolutamente grave que debemos condenar y repudiar.

Los que defendemos el sistema democrático, no podemos dejar de alzar nuestra voz de repudio y preocupación, no estamos dispuestos a entregarle al Poder Ejecutivo herramientas que pueden convertirse en discrecionales. Estás facultades en todo estado de derecho son atribuciones que corresponden al Poder Judicial, que es ni más ni menos el que resguarda y protege los derechos personalísimos reconocidos constitucionalmente, todo en el marco del debido proceso y la presunción de inocencia.

Estas medidas, no es ni orden ni libertad, mucho menos autoridad, es la más burda persecución y una vuelta al autoritarismo que tanto nos costó dejar atrás.

Una República no puede convivir con miedo a que la gente sea detenida porque sí, por opinar distinto. Una democracia se basa en la participación y en el derecho a disentir, es el pluralismo la base de la democracia liberal, y es este gobierno que se dice liberal el que justamente viene a vulnerar ese principio sagrado.

Por los motivos expuestos, solicito a este honorable cuerpo el voto favorable en el presente proyecto.

MARÍA BELÉH MALAISI Diputada Provincial H.C. Dirutados Pola, da Ba, As